

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL Y DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

DOS EDICIONES DIARIAS.

UN MES (Edición local UNA peseta. EN MURCIA Idem grande 1'50 • TRIMESTRE (local 3'50 FUERA grande 5) Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo OFICINAS SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTIJO, 13. Pago adelantado.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.: atrasado 50 sin distinción.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIV

CORRESPONSALES EN PARÍS. A. Lorette, rue Caumartin, 61.—John P. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.

DOMINGO 26 DE ABRIL DE 1891.

CENSOR ECLESIASTICO, DR. D. MANUEL CAMACHO.

CORRESPONSALES EN ESPAÑA. Sociedad general de Anuncios, Madrid.—Roldós y C.ª; Cebrían y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

NUM. 11.314

FISCHEL

Los mejores muebles conocidos en la Ferrería de Francisco Peña. 15-14

Vieky Catalán.—Véase anuncio cuarta plana.

Científico. Véase el anuncio que le sertamos en la cuarta plana.

INYECCION SAEZ Con su solo uso se curan la mayoría de los flujos de las vias urinarias, y en los casos rebeldes, toman el medicamento a la vez las Glandulas Saez. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Botella 3 pesetas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martinez, Platería, 53. Al por mayor, doctor Saez, Barcelona. Consultas por escrito gratis.

PUERTAS CRISTALES

Se venden unas, en la carpintería de Gómez calle de las Balsas.

COLOCACION La desea obtener en la oficina de algún Notario, en la de algún Agente de minas o en cualquiera otra particular, un joven de 17 años que posee buena letra sin falta de ortografía. En nuestras oficinas se dará razón.

LA PAZ DE MURCIA.

Doctrina legal.

Procede la suspensión cuando se incurre en desobediencia grave y se insiste en ella después de haber sido apercibidos y multados.

Si el Gobierno entiende que la suspensión no es procedente, revocará por sí y dentro de quince días el acuerdo del Gobernador.

Si la cree procedente pasa el expediente al Consejo de Estado, oído el cual; y en un plazo que no exceda de cuarenta días, dictará resolución definitiva.

Si resulta improcedente la suspensión procede la inmediata reposición.

Si hubiese lugar a destitución, el Gobierno (no el Gobernador) mandará pasar los antecedentes al Juzgado o tribunal competente (esto después del examen del expediente, pues sin verlo no se puede dictar un acuerdo).

En uno ó en otro caso el decreto del Gobierno será publicado en la «Gaceta» de Madrid y en el «Boletín oficial» de la provincia, con inserción de los dictámenes del Consejo de Estado.

El tribunal, previa las actuaciones en derecho necesarias, decretará la destitución sin perjuicio de las demás penas á que hubiera lugar, cuando se probase la culpabilidad en alguna de las infracciones determinadas en el art. 189 de la ley municipal.

Decretado (por el Gobierno no por el Gobernador) que los antecedentes pasen á los tribunales de justicia, los concejales suspensos no vuelven al ejercicio de sus cargos hasta que no recaiga sentencia absolutoria definitiva y ejecutoriada.

Decretará el Juez la suspensión de los concejales procesados cuando aparecieren motivos racionales para creer que han cometido delito que el Código penal castiga con suspensión de cargos ó derechos políticos.

Procede el que el tribunal entienda en los motivos de una suspensión antes que el Gobierno, después de examinado el expediente, así lo declare. ¿Puede decretarse á la vez la suspensión y el que entienda los tribunales?

Esperamos la contestación de «El Diario», una vez que se va aficionando á estos estudios y dice que por acá no hay otro propósito que ser esclavos de la ley.

Los Ayuntamientos tienen personalidad para alzarse gubernativamente de las providencias que dictan los Gobernadores en las reclamaciones referentes á la subsistencia y validez de los acuerdos. (R. O. de 30 de Noviembre de 1887.)

Al revocar los Gobernadores los acuerdos apelados deben quedar sin efecto al menos mientras el Gobierno no resuelva en definitiva. (R. O. de 2 de Diciembre de 1876.)

No hay plazo para recurrir al Gobierno contra las providencias de los Gobernadores. (R. O. de 14 de Agosto de 1880.)

El Presidente de la Diputación tiene desatendidos en sus haberes á los em-

pleados del Correccional de Lorca que cobran de fondos provinciales.

Comprendemos el atraso en el pago cuando la Diputación no tiene fondos, pero no que se pague á unos empleados y á otros no; esto no es justo. El pago debe abrirse cuando haya fondos para todos y cuando ayunen unos que ayunen otros.

Y no que se venga contentando á los que están cerca, á los que pueden molestar los oídos del Ordenador de pagos y se olvide á los que, si no hacen un viaje, tienen que llevar con paciencia y resignación el ayuno.

D. Federico, esto no lo manda Dios, como no manda tampoco que haya Ayuntamientos privilegiados que no paguen nunca y se apremie á los que no tienen compadres de valimiento y son de cortos recursos.

La justicia que así pesa debe caer bajo el dominio del Fiel contraste para que le arregle la balanza.

¿El Sr. Gobernador no podría hacer cumplir en todos estos extremos con las mismas energías que ha desplegado con unos concejales que han tenido el inaudito atrevimiento de acordar una consulta?

En los presupuestos se pide un anticipo de 150 millones al Banco, de cuya cantidad se destinará uno para las obras de defensa contra las inundaciones de la región de Levante.

A los que calificaron de mera apariencia la consignación anterior, hay que llamarles la atención de que la que se ofrece en los nuevos presupuestos se la hace depender del resultado de un préstamo.

De alabar es que el Sr. Cánovas del Castillo no olvide sus compromisos con Murcia, pero no hay que entusiasmarse y si esperar, como decía «El Independiente», á que la piqueta dé comienzo á las obras.

Si de expreso lo hiciera, no resultaría censura mas dura para el Sr. García Alix y demás que intervinieron en la anterior consignación de 500 mil pesetas, que la que se desprende de las líneas que hoy dedica «El Diario» á la nueva consignación.

No habrá sido esa su intención, porque nuestro colega quiere estar bien siempre con todos, pero resulta y es hija de su constante alán de elogiar en sumo grado al que manda, con razón ó sin ella.

Dice «La Revisión»:

«Es casi seguro que las elecciones municipales que debían verificarse el 10 del próximo Mayo, se aplazarán hasta el 17, para dar tiempo de terminar ciertos trabajos.»

Pasadas que sean estas elecciones, el Sr. Silvela hará una nueva combinación de Gobernadores.»

No hay cosa que mas moleste á nuestro colega «El Diario» que lo que llama nuestras pesadeces, porque insistimos con nuestras réplicas; pero á nosotros nos molesta el que tire la piedra y esconda la mano. Dijo que LA PAZ solo había encontrado *pequeñeces*, como ahora se dice, casi nada, en la agrupación de electores para formar secciones y colegios; le retamos á que comparese nuestras observaciones con lo aprobado por el Ayuntamiento de rondón, de plano, sin mas examen ni estudio que el del presente, y calla y no dice nada, quedando LA PAZ entre los que solo le lean, como que ha estado casi conforme con dicho trabajo y que no ha encontrado nada que sea inconveniente y hasta si se quiere, ilegal.

Nos va á salir con alguna nueva queja de las suyas, nos lo tememos; pero no podemos dejar de llamar la atención hacia este hecho, que como otros, son los que motivan nuestras diferencias y sus seriedades con nosotros.

Trasladamos al que ayer nos informó acerca de la forma en que se había elegido la propuesta de la Real Academia de Medicina, para vocales del tribunal de las oposiciones, hacia lo que en acerca de sus informes dice hoy «El Independiente».

SECCIÓN OFICIAL

Gobierno civil de la provincia.

Elecciones.—Convocatoria.

Dispuesto por el art. 44 de la vigente ley Municipal, que la renovación bienal de los Ayuntamientos ha de verificarse en la primera quincena de Mayo, y debiendo tener lugar la elección en domingo, según previene el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, he acordado señalar el día 10 de Mayo próximo para la renovación de la mitad de los concejales que componen actualmente los Ayuntamientos de esta provincia, y para cubrir además las vacantes naturales que existan en las referidas corporaciones.

Las operaciones consiguientes á dicho acto se verificarán en los días y forma que expresa el indicador que al final se inserta.

Llamamos la atención así de los señores Alcaldes como de los funcionarios que han de intervenir en las operaciones electorales, acerca de lo prevenido en el art. 91 de la ley electoral y el 58 del real decreto de adaptación, esperando de su reconocido celo, que tendrán muy presentes aquellas disposiciones para garantizar por todos los medios posibles la libre emisión del sufragio.

Los Sres. Alcaldes se servirán acusar recibo á este Gobierno del «Boletín oficial» donde se inserte la presente convocatoria, expresando quedar enterados.

Murcia 24 de Abril de 1891.—El Gobernador, Francisco Cussá.

INDICADOR

de las operaciones electorales en la próxima renovación de Ayuntamientos, con arreglo al real decreto de 5 de Noviembre de 1890, real orden aclaratoria de 27 del propio mes y real decreto de 24 de Marzo del corriente año.

25 DE ABRIL.

Empieza el periodo electoral con la publicación en el «Boletín Oficial» de la convocatoria. Publicada la convocatoria los Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que termine la elección. (Art. 7.º del Real decreto de 5 de Noviembre.)

Desde el día siguiente al de la convocatoria, hasta el domingo 3 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para Concejales.

(Ténganse en cuenta las disposiciones de la Real orden aclaratoria fecha 27 de Noviembre de 1890.)

5 DE MAYO.

Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la Junta municipal del Censo, al efecto de lo prevenido en el art. 18 del Decreto de adaptación, debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados en forma legal los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

(Ténganse en cuenta las prescripciones de la segunda disposición transitoria del real decreto de 24 de Marzo último.)

En el mismo día los Alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo 2.º del art. 26 del real decreto de adaptación.

También en el mismo día, los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á los presidentes de las Mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los nombrados para Interiores y suplentes, citando á estos para el día y hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real decreto.)

10 DE MAYO.

A las siete de la mañana se constituye la Mesa en el local designado para cada sección; y para el público se abren los locales antes de las ocho de la mañana para que en esta hora en punto comience la votación.

Los Alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales. (Art. 7.º)

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación con las formalidades prevenidas en el art. 31, y se procederá al escrutinio conforme á lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del real decreto.

14 DE MAYO.

Como jueves inmediato posterior al domingo de la votación conforme al artículo 43 del real decreto, la junta de escrutinio se constituirá á las 10 de la mañana, hora que se designará y pu-

blicará con antelación por el Alcalde presidente del Ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por duplicado el acta de la sesión, cumplimentado lo dispuesto en los arts. 33 y 34 del real decreto, el presidente de la junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el periodo electoral.

La exposición al público por los Ayuntamientos, de los nombres de los elegidos, y las reclamaciones que se formularen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección; se ajustarán á las disposiciones de los artículos 5.º y siguientes del Real decreto de 24 de Marzo del corriente año.

1.º DE JULIO.

Se constituyen los nuevos Ayuntamientos en la forma que determina su ley orgánica, y teniendo en cuenta las disposiciones del citado real decreto de 24 de Marzo de este año.

NOTICIAS

Se encuentra en esta capital nuestro muy querido amigo y suscriptor el médico de Ricote, D. Diego Candel y Rubio, el que viene á celebrar sus bodas con una elegante y bella señorita residente aquí, en cuyo nuevo estado les deseamos todo género de felicidades. La enamorada pareja visitará en el itinerario de su excursión varias capitales de España, y entre ellas á Valladolid en donde permanecerán unos días al lado de nuestro ilustrado suscriptor y paisano D. Juan Ortega y Rubio, catedrático de aquella Universidad y tío del novio.

Según noticias que se tienen por fidedignas, el batallón de tropa que á esta capital llegará el día 28 de los corrientes, tiene por objeto impedir cualquier alteración de orden público que haya en la provincia, con motivo de las huelgas de Mayo, en razón á que se teme que los trabajadores de las minas situadas en el término de Mazarrón se subleven.

Dentro de algunos días saldrá para Lorca el Sr. Obispo de la diócesis, para continuar la visita pastoral por los partidos rurales de aquel término.

El martes próximo se celebrarán en San Bartolomé, por todos los señores sacerdotes que concurren, misas generales de media en media hora hasta las doce, por el eterno descanso del Sr. D. José Casalins.

Según noticias recibidas por diferentes conductos, el tribunal de las oposiciones á la canongía vacante, ha formado la terna, poniendo en primer lugar al joven é ilustrado sacerdote D. Mariano Sanz y Barrera.

D. Adolfo Leon de Cortés, Director de nuestro colega de Barcelona «Los Negocios», ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda en real orden de 7 del actual, para tomar de las dependencias de aquel centro, todos los datos que estime conducentes á la mas perfecta publicación de un *Diccionario de la riqueza pública de España*.

Conocida la competencia de tan ilustrado colega y sabiendo que persigue hace años el pensamiento de esa obra, no puede dudarse que se trata de una publicación de verdadera importancia para la administración y para el público.

Esperamos por consiguiente su aparición con interés.

Es ya seguro que el Sr. Moret consumirá el tercer turno en nombre de la minoría liberal. Este ha conferenciado con el Sr. Gamazo para ponerse de acuerdo en las declaraciones económicas, que resultaran algo eclécticas, dominando la nota oportunista, única que puede dar un partido de Gobierno.

En la noche del jueves se representó en nuestro Teatro de Rómea la preciosa zarzuela de los señores Marcos Zapata y Marqués, titulada *El Reloj de Lucerna*, en la que todos los artistas que tomaron parte en ella, contribuyeron al buen desempeño de dicha obra, pero permitámonos estos que le dediquemos párrafo aparte á la Srta. Fons.

Esta artista la veníamos viendo en zarzuelas del género pequeño, así es que nos sorprendió agradablemente oír en zarzuelas como esta, en la cual hizo su papel de una manera magistral.

Dicha artista tiene una voz sonora,

dulce y afinada, atacando las notas agudas con mucha facilidad; además diciendo es una verdadera actriz por lo que la felicitamos, al ver el triunfo que alcanzó en dicha noche, aconsejándole siga por el camino emprendido, en el que recogerá honra y provecho.—(R.)

Ayuntamiento de Murcia.

Año económico de 1891.

Recaudación de los recursos municipales. ESTADO DEMOSTRATIVO de las cantidades recaudadas por los recargos municipales, sobre las contribuciones territorial é industrial, en el tercer trimestre del corriente ejercicio.

Valores comprendidos en los repartos: por territorial 54,954 pesetas 55 céntimos, por industrial 8,134'82. Total, 43,068'87.

Altas aprobadas por la Administración 279'36.

Total cargo: por territorial, pesetas, 54,954'55, por industrial, 8,413'88. Total 43,548'25.

Data.

Ingresos por lo recaudado en las cinco zonas: por territorial 24,578'75, por industrial 4,615'53. Total, 28,992'28.

Recibos pendientes de cobro en poder de los agentes ejecutivos, para el apremio: por territorial 10,555'62 por industrial 5,800'59. Total, 14,555'95.

Total data: por territorial, 54,954'55, por industrial 8,413'88. Total, 43,548'25.

Saldo diferencia, 000.

Total de lo recaudado, 28,992'28.

Recaudado por ambos conceptos en igual periodo del año último, 27,401'47.

Diferencia de más en el actual, 1,590'81.

Murcia 20 de Abril de 1891.—Federico Gómez Cortina.

Un periódico de Huesca despide á la compañía que allí ha estado actuando con las siguientes lisonjeras frases:

«Terminó, pues, anoche, con la mas correcta regularidad el compromiso de quince representaciones en el coliseo de esta capital la notable y completa Compañía de zarzuela que dirije el inteligente artista D. Pablo López, y que recientemente ha actuado con muy buena fortuna en Zaragoza.»

Pocos, ninguno tal vez, han sido, há muchos años, los éxitos análogos obtenidos por ninguna empresa en la explotación del teatro de Huesca, porque en esta han resultado por igual complacidos el público, los actores y los empresarios, aunque éstos no hayan llegado á cubrir los gastos de su campaña.

El público ha quedado satisfecho de los méritos, de los trabajos y de la voluntad que para agradarle han significado constantemente los artistas y la empresa: los actores se llevan de Huesca un lisonjero recuerdo y un concepto muy honroso y sobresaliente respecto, á las delicadas aficiones y á los hábitos de cultura de los concurrentes al coliseo; la empresa de nuestro antiguo y queridísimo amigo D. César Lapuente, queda contenta y hasta gozosa de la correspondencia, que han hallado sus afanes en todas las clases sociales del vecindario y de la deferencias y simpatías que ha visto en las mismas.»

La compañía de nuestro paisano ha salido para Pamplona.

He aquí los síndicos elegidos por algunos gremios:

De mercería: D. Antonio Meseguer y Sres. hijos de D. José Illa.

De comestibles: D. Gabriel Raigal y D. Mariano Garrigós.

De sombrereros sin taller: D. Victoriano Pastor y D. Serafin Córdova.

De Paradores ó Mesones: D. Juan Antonio Ruiz y D. Francisco Corbí.

De abacería: D. José Albaladejo Pérez y D. Isidro Torralba.

De aceite y vinagre: D. Antonio Espinosa, D. Juan Sánchez Palazón y don José Martínez.

De horchateros: D. Marcos Amorós y D. José María Marín.

De farmacéuticos: D. Agustín Farrán y D. Manuel Martínez Albacete.

De abogados: D. José María Díaz, don Martín Meoro y D. Santos Ladrón de Guevara.

De Procuradores: D. Mariano Balerio-Albaladejo, D. Ignacio Crespo y don Eugenio Brugarolas.

De alparateros: D. José Estañ.

De hojalateros: D. José María Ruiz y D. José Martínez López.

De hornos de pan con venta: don

(Véase la última página)

LA QUESTION OBRERA

En el extranjero

Nueva York.—Espérase que la huelga del 1.º de Mayo próximo sea más formidable que nunca pues se hallan dispuestos a cesar en su trabajo 200.000 mineros.

Hay, no obstante, algunas importantes agrupaciones de obreros que son contrarias a la huelga.

Londres.—En Scottdale entre huelguistas húngaros y la policía ha surgido una colisión al querer aquélla expulsarles de las casas pertenecientes a la Compañía explotadora de las minas de carbón.

Ha habido que lamentar varias heridas de una y otra parte y una joven húngara muerta.

Berlín.—Sigue la agitación obrera en los distritos hulleros de Essen y Bochum, pero hasta ahora es inexacto que se hayan declarado en huelga los trabajadores.

Se anuncia una próxima reunión para decidir sobre el particular.

En España.

Cádiz.—Noticias de aquella capital, dicen que en una reunión celebrada ayer tarde, a la que han asistido 300 obreros, han acordado celebrar una manifestación el 1.º de Mayo.

Si llega a verificarse las autoridades lo impedirán con energía.

Barcelona.—El jefe de la Guardia civil de Gracia ha encontrado en casa del ex-teniente de artillería que fue detenido el jueves por la noche seis paquetes de dinamita, seis estopones, un rollo de mechas, dos bombas explosivas de las llamadas pepinillos, un revólver cargado y otras armas.

Oviedo.—Las noticias de Asturias por el correo de ayer, expresan que se han declarado en huelga dos relevos de la fundición de la Real Compañía Asturiana, en Arnao (Castrillon) consiguiendo paralizar los trabajos, pues a dichos obreros, se agregaron otros 180 huelguistas.

Mas tarde añaden que la huelga se propaga tomando en ella parte unos 800 trabajadores. El número de obreros que trabajan en los centros mineros y fabriles de la provincia, son aproximadamente estos:

Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias, 769.—Marqués de Comillas, Minas de Aller Mieres y Aller, 1.144.—Sociedad Fabrica de Mieres, 1.831.—Real Compañía Asturiana, 740.—Sociedad Duró y Compañía, 356.—Sociedad Herrero Hermanos, 416.—D. Francisco Fernandez, Coto Paz de Figaredo, Mieres, 138.—D. Vicente Fernandez Nespral, 147.—Sociedad J. Bertrand y Compañía 115.—Sociedad carbonera de San Martín, 180.—Sociedad Figar y Lantero, 110.—D. Alfonso Morales, minas de San Felechoso, San Martín del Rey Aurelio, 60.—D. Gaspar Martinez, Trinidad y Buenavista, 93.—Sociedad Suarez Casariego y Compañía, 124.—D. Benigno Alonso, minas de Langreo, Escobio y Montes Claros, 82.—Sociedad Carbonos Asturianos, 95.—Herederos de D. Pelayo Prieto, minas del Campanal, 77.—Sociedad minas de hierro de Carreño, 83.—D. Gaspar Alvarez Campomes, minas de Candás 60.—Sociedad «El Porvenir», 100.—Sociedad «Unión Asturiana», 70.—D. Antonio del Diestro, minas de picayos (Pefamellera), 81.—Hijos de Pelayo, mina Escondida San Martín del Rey Aurelio, 43.

Además de estos seis mil y pico de obreros, hay otros mil próximamente repartidos en pequeñas explotaciones; pero no obstante esto, todo hace presumir que la huelga no tendrá trascendencia, ni el 1.º de Mayo el orden público se alterará.

Málaga.—La idea iniciada por los hiladores y tejedores, relativa a celebrar un Congreso obrero, al que concurren todos los representantes del mismo gremio que hay en España, está mereciendo la aprobación de las clases trabajadoras de diversos puntos, y es probable que llegue a ser un hecho.

Linares.—Las Sociedades de resistencia tomarán parte en la manifestación de 1.º de Mayo y al día siguiente reanudarán sus trabajos.

Coruña.—Para mañana se anuncia una reunión magna de trabajadores, con objeto de acordar la conducta que han de seguir.

Córdoba.—El gremio de panaderos va a celebrar hoy una reunión para acordar las bases de la huelga del 1.º de Mayo.

Según versiones dignas de crédito, la huelga será de carácter permanente, hasta conseguir los obreros el objeto que se proponen.

Burgos.—Las últimas noticias dan como cierto que la agrupación socialista burgalesa de tipógrafos y zapateros ha invitado a las demás sociedades obreras a una reunión que se celebrará el 3 de Mayo próximo para reclamar de los poderes públicos la jornada legal de los trabajos, la reglamentación del salario en las prisiones, y otras medidas que beneficiarían a los trabajadores. Las sociedades nombrarán dos delegados y

el antes citado día lo pondrán en conocimiento del presidente de la agrupación socialista.

La reunión se verificará en la galería de entrada del teatro del Parque.

El gobernador no ha permitido las manifestaciones que se querían hacer el 1.º de Mayo.

Dicen que del Valle de Mena piden fuerzas para prevenir cualquier acto desagradable que intenten los obreros.

Llerena.—Los mineros de Azuaga y Arroyo Conejo, se preparan para hacer una manifestación el 1.º de Mayo.

El trabajo de estos mineros, cuya jornada es de ocho horas, está bien recompensado.

CRONICA OFICIAL

Gaceta de Madrid

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto.

Hacienda.—Real orden autorizando al ministro para que presente a las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado.

Fomento.—Los reales decretos que publicamos anoche.

Gobernación.—Real orden declarando válidas las elecciones municipales verificadas en 1.º de Diciembre de 1889 en los primeros colegios del Ayuntamiento de Salvatierra (Pontevedra).

ECOS POLITICOS

La comisión de mensaje se reunió ayer en el despacho de secretarios del Congreso y firmó el dictamen redactado por el Sr. Fernandez Henestrosa, después de haber sido sometido al examen del gobierno.

El documento, como todos los de esta clase, no es más que una paráfrasis del discurso de la Corona.

En la imposibilidad de publicarlo íntegramente por falta de espacio, reproducimos el párrafo referente a la amnistía, que dice así:

«Digno es, señores, del corazón de V. M. el magnífico deseo, ya en vías de realización por virtud de un proyecto de ley pendiente en el Senado, de que una amnistía tan amplia y completa como lo consienten los dictados de orden moral en que se funda la disciplina del ejército, abran las puertas de la patria al corto número de españoles que hoy las tienen cerradas, y libre de toda responsabilidad a los que por delitos de origen político sufren condenas.»

El dictamen ha sido leído al final de la sesión y se discutirá el lunes, habiendo pedido la palabra en contra por el orden en que van enunciados, Pedregal, Bosch, Moret y Gutiérrez de la Vega.

La comisión de incompatibilidades se reunió ayer tarde dando dictamen favorable respecto del Sr. Botella, electo por Carrión de los Condes y declarando que no procede la reelección del Sr. Camison; pues si bien ha ascendido recientemente, ha sido por antigüedad.

Finalmente, se acordó someter a sorteo a los 43 diputados declarados ya compatibles. El señor Villanueva cree que no procede este sorteo, pues deben entrar en él más diputados y formular voto particular.

La Audiencia de Barcelona, ha citado a los señores Salmeron y Puig y Valls para oírles antes de dar el informe que le ha pedido la comisión de actas. Parece que el acuerdo de ésta será anular las elecciones de Gracia.

Reunieronse ayer los diputados republicanos, acordando que el Sr. Muro consuma el turno contra el mensaje, y que el Sr. Pedregal apoye la enmienda sin perjuicio de que hablen para alusiones aquellos que lo consideran necesario.

El Sr. Labra lo hará para tratar las cuestiones antillanas, acerca de las cuales no presenta enmienda particular, porque se trata el asunto en la general que presentan los republicanos.

Acordaron también no aceptar, ni ahora ni después, puesto alguno en las comisiones, sin que antes sea consultada la minoría para saber que individuo ha de designar para el puesto.

Acordaron también reunirse hoy para firmar la enmienda y hacer algunos preparativos para próximas reuniones que han de celebrarse.

Los diputados asturianos obsequiaron anoche con un banquete en Lhardy y al Sr. Pidal. No asistieron los Sres. Pedregal y García San Miguel.

La minoría liberal combatirá detenidamente los presupuestos. El Sr. Mellado, como individuo de la comisión, presentará votos particulares respecto a la cuestión de consumos, al aumento de la consignación para clases pasivas y al modo de emplear los fondos destinados a la construcción de la escuadra.

Anoche se reunió la junta de reformas sociales, aprobando todo el articulado del proyecto

de ley de trabajo de los niños. Que pendiente de discusión un voto particular del Sr. Santamaría pidiendo que se prohíba en absoluto todo trabajo a los menores de diez años.

El lunes comenzarán a discutir el proyecto de responsabilidad industrial. Tiene 19 bases y 32 artículos, y en él se establece la clasificación de industrias insalubres, se crean Jurados mixtos para caso de accidente en los obreros, y se consigna una escala de indemnizaciones para los obreros inutilizados en el trabajo.

En el sud-express de Francia ha llegado anoche a las once el subsecretario de la Presidencia, señor conde de Casa Miranda, restablecido de su afección a la vista.

Anoche se decía que los republicanos coligados no aludirán en caso alguno al Sr. Castelar en la discusión política.

Dice La Correspondencia que es completamente gratuita la afirmación que anoche hace El Demócrata, acerca de que el Sr. Silvela piense dirigir una circular reservada a los gobernadores, puesto que la única orden dada por el señor ministro de la Gobernación a los representantes del gobierno en las provincias es la que ha publicado la Gaceta de ayer y que todo el mundo conoce.

POR TELEGRAFO

Efectos de la explosión

Roma 25.—Al ocurrir la explosión del polvorín de Pozzo Pantaleone, el Papa acababa de decir misa y se hallaba orando en voz baja.

La sacudida causada por la voladura causó un sensación a Su Santidad que sufrió un desvanecimiento y hubiera caído de espaldas al no sostenerle un servidor suyo que se hallaba cerca de él.

Algunos de los heridos de ayer han muerto en los hospitales, y la mayoría de las víctimas de la explosión va mejorando.

El rey Humberto ha visitado los hospitales y ha dirigido frases de caridad y de consuelo a los pacientes.

Condenas

Lisboa 25.—Los sentenciados por los sucesos de Oporto han salido para el Africa a cumplir las condenas que les han sido impuestas.

Sin justificación

París 25.—La comisión de presupuestos ha mandado abrir información acerca del paradero de 43 millones que como crédito extraordinario fué concedido al ministerio de la Guerra en el presupuesto de 1890 y cuya inversión no aparece justificada.

Economías

Lisboa 25.—El rey ha firmado varios decretos encaminados a introducir economías en todos los servicios del Estado.

Contra el proteccionismo

París 25.—La Cámara municipal ha aprobado una enérgica protesta contra el sistema proteccionista en que se inspira la comisión arancelaria.

Inglaterra y Portugal

Lisboa 25.—El gobierno ha recibido nuevas seguridades de que el incidente de Beira quedará pronto satisfactoriamente arreglado.

El gobierno inglés accediendo a los deseos de Portugal establecerá un consulado en la desembocadura del Punque colocando al frente de él a un oficial de Marina.

La prisión de Cassini

Roma 25.—Durante el descanso del 62 regimiento de línea, de guarnición en Turin, el jefe socialista Cassini se mezcló con los soldados exhortándoles a que no obedezcan las órdenes que se les den el primero de Mayo. Los oficiales notaron la presencia de Cassini en medio de los soldados y lo apresaron.

Presos entre hielos

San Petersburgo 25.—Más de 20 buques extranjeros se hallan aprisionados por los hielos entre Domnes y la isla de Monno. La situación de estos buques podría llegar a ser terrible si faltaran los viveres, como sucedió el año pasado en circunstancias análogas en un buque en que perecieron de hambre los tripulantes después de haberse comido a dos de sus compañeros.

El gobierno ruso ha enviado el buque *Doña* cargado de provisiones y acompañado de dos buques especiales destinados a abrir paso en medio de los hielos.

Mordidos por un lobo

Viena 25.—Escriben de Czernowitz (Buchovina) al Berliner Tageblatt, que un lobo, procedente según se cree de Bessarabia, mordió los días pasados a treinta y cuatro personas entre Razance y Bohocznina, dos arrabales de Czernowitz. Un aldeano logró matar al animal y lo condujo a Czernowitz, y examinado por los médicos se conoció que estaba atacado de la rabia.

Se tomaron entonces precauciones con las personas a quienes había mordido, quemando sus heridas y se decidió transportar diez y siete de las personas mordidas a Bucarest; las demás serán conducidos a París para ser sometidas al tratamiento del instituto Pasteur.

Descanse dominical

París 25.—En la Asociación de la defensa religiosa, ha dado M. Keller una conferencia notable acerca del descanso dominical; en resumen, ha dicho que «los obreros de todo el mundo protestan contra la excesiva duración del trabajo la igualdad más respetable de todos, que es la igualdad ante la familia, exige imperiosamente que la legislación deba pronunciarse energicamente en el indicado sentido, y esa disposición legislativa se obtendrá, con tal que la pretendamos con la debida energía.»

Iglesia católica

Constantinopla 25.—Siendo insuficiente la actual iglesia de San Antonio para contener la multitud de católicos que a ella acude, los padres Franciscanos Conventuales se proponen edificar otra más espaciosa y capaz, para lo cual previa la autorización del Rmo. P. General y la Bendición de Su Santidad, han abierto una suscripción que el Padre Santo ha encabezado con una respetable suma de dinero, ofreciéndose también la Sagrada Congregación de la «Propaganda» a contribuir con 50.000 francos.

NOTICIAS

El jefe de la guardia civil de Gracia encontró ayer en casa del exteniente de artillería detenido últimamente, seis paquetes de dinamita, seis estopones, un rollo de mecha, dos bombas explosivas llamadas pepinillos, un revolver cargado y otras armas.

Ha salido de Vich para el Congost una comisión la Sociedad Arqueológica de aquella ciudad a fin de hacerse cargo de dos interesantes columnas y fragmentos de obra, en las cuales aun existen varias direcciones de la antiquísima vía imperial que comunicaba a Ausó con las poblaciones de la costa.

Dichas columnas proceden de La Garriga. Dicen de Arrigorriaga que el último domingo se suscitó una riña, que degeneró en una verdadera batalla, entre los obreros castellanos y los vascongados que trabajan en la construcción de un edificio destinado a fabrica de papel.

Parece que la cuestión empezó en un corro de baile, y a falta de otras armas, cogieron cuantas piedras había en la carretera de dicho pueblo, y tras una tenaz lucha, de la cual resultaron varios heridos, quedaron los castellanos dueños del pueblo.

A tal punto llegaron a atemorizar estos sucesos a los pacíficos habitantes de aquella anteguerra, que cerraron todas las tiendas por temor a que se cometiese algún desmán.

La autoridad no pudo intervenir, porque en ese pueblo, que cuenta unos 1.100 vecinos, la autoridad no tiene ni un solo representante.

La suscripción para el Seminario de Madrid asciende ya a la crecida suma de 84000 pesetas. Está en construcción la casilla del guarda, y en breve se procederá a la colocación de la valla.

En virtud de haberse firmado el contrato con el Sr. Nuñez Samper para el vaciado y cimentación, se dará grande impulso a las obras.

Por el correo de la América del Sud, llegado ayer a Madrid, se ha recibido la noticia del fallecimiento de la hermana del señor ministro de Chile en esta corte.

Con tan triste motivo, las recepciones semanales del distinguido diplomático, que debían reanudarse hoy sábado en su nueva residencia del paseo de la Castellana, han quedado suspendidas por ahora.

Acompañamos al Sr. Mergara Albano y a su apreciable familia en su justo dolor.

En las primeras horas de la madrugada del jueves falleció en París el P. Timoteo Unzueta, jesuita virtuosísimo, a cuyo cargo han estado durante largos años de su estancia en la capital de la vecina República los intereses de la procura de las misiones extranjeras.

Distinguido por el aprecio de la Reina doña Isabel y de toda la familia real de España, veía-se atento siempre a procurar el alivio de las pobres familias españolas é hispano-americanas tan numerosas en París, y al desempeño de su alta misión en provecho de la propagación del Evangelio y de la civilización entre los salvajes de ambos mundos.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido el presupuesto de 1881-82 de la Diputación provincial de Guadalajara, en el que se introduce una economía de 130.000 pesetas con relación al año económico actual y a propuesta del contador.

Hace pocos días intentó suicidarse con estrigina en la cárcel de Ciudad Real el reo de muerte, Daniel San Juan.

El alcalde evitó la consumación del delito. Corren rumores en Huelva de un siniestro marítimo ocurrido cerca de aquellas aguas.

Se dice que el vapor *Ricardo*, mandado por el capitán Lax, que salió hace pocos días de aquel puerto con cargamento de mineral, se ha ido á pique en el cabo de San Vicente, á consecuencia de haber chocado con otro barco. Se añade que la tripulación ha perecido.

En el dique de la Levante del puerto de Almería ocurrió ayer un lamentable accidente.

Estando suspendido un gran bloque en una grúa, torcióse ésta arrastrando á los seis hombres que trabajaban.

Uno de ellos cayó al mar, y pereció ahogado. Otros dos resultaron heridos.

En Buenos Aires ha fallecido D. Salvador Bernardo de Quirós y Areras, marqués de Monreal y de Santiago que desempeñaba actualmente el puesto de tercer secretario en la legación de España la república Argentina. Fué á aquel lejano país ganoso de realizar muchas y legítimas ilusiones, y ha muerto cuando todas habían caído por tierra.

Se haya en estado relativamente satisfactorio la joven que anteaer fué herida por su esposo en la calle de Valverde.

Bajo la presidencia del Sr. Cárdenas se reunió ayer el consejo de Instrucción pública.

Se propusieron los tribunales de oposición á las cátedras de clínica de la facultad de medicina de la Universidad de Santiago, y dibujo de dorno de la escuela de Bellas Artes de Valladolid.

Se completaron los tribunales de patología, de la Universidad de Granada; anatomía de la de Santiago; geografía é historia, de los institutos de Barcelona y Canarias; dibujo lineal, de la escuela de Bellas Artes de Barcelona, y ebanistería y muebles, de la misma.

Se aprobó la jubilación de D. Francisco González del Valle, catedrático de medicina de la Habana.

Se propuso para la cátedra de lengua inglesa del instituto de San Isidro á D. Félix Goicoechea y declarado desierto el concurso á la cátedra de igual asignatura de la Universidad de Santiago y el de la clínica médica de Madrid.

Por un suceso verdaderamente baladí se ha originado un conflicto entre el gobernador militar de Santoña y el alcalde de dicha población.

En la plaza principal del pueblo tocaba días pasados una música militar, según viene haciendo desde hace tiempo.

Aquel día no quiso el alcalde que la música tocara en la plaza y así se lo ordenó al director de la banda por medio de los alguaciles.

El director no hizo caso y continuó su tarea; á poco llegó el alcalde en persona, y en formas destempladas quiso hacer cumplir su mandato; y como el músico mayor le objetara que á él no podía mandarle otra autoridad que la militar, fué el alcalde á reclamar el auxilio de la Guardia civil, y más tarde dispuso que el juez instruyera la correspondiente sumaria por desacato.

El gobernador militar, por su parte, ha contestado procesando al alcalde.

El capitán general del distrito aprueba lo hecho por la autoridad militar de Santoña, y ha dado cuenta de lo ocurrido al ministro de la Guerra.

Desterrado de la Isla de Cuba por causa de un duelo, ha llegado á esta corte el Sr. Don Francisco Varona Murias, antiguo y distinguido periodista de la Habana.

Dos noticias tristes. Ayer falleció la señora marquesa de Bedmar, y se administraron los últimos Sacramentos al contralmirante Sr. Romero Moreno.

En la zona del litoral de Castellón se observa alguna animación en el embarque de vinos, aunque los precios presentan muy pocas oscilaciones.

En la capital y demás puntos productores de naranjas hay gran movimiento, haciéndose muchas demandas y vendiéndose á 22,50, y hasta 30 pesetas el millar.

La cosecha de trigo y cebada en el Alto Maestrato presenta muy mal aspecto, por efecto de la sequía.

Los precios de estos productos tienden al alza.

Faltas y delitos

Por disposición del gobernador el legado especial Sr. Almería practicó ayer activas diligencias con objeto de ver si en las casas de préstamos de Madrid había empeñado Antonio de la Rosa algún objeto de la pertenencia del dueño de la tienda de antigüedades de la calle de Valverde Sr. Gallego. En sus investigaciones resultó que en dos casas de la calle de la Montera habíanse empeñado á nombre de Antonio dos rollos de sobremesa estilo Imperio, una petaca de plata, una caja de rapé de idem y una saboneta y en otra casa de la calle de la Puebla varias ropas. Todo ello ha sido puesto á disposición de la autoridad judicial.

Á las tres de la tarde, un guarda del Parque de Madrid detuvo en la Exposición de ganados á dos terneros amantes que se bebaban sin importárselos un ardite de las personas que allí había.

Dos muchachos robaron en el Paseo de Recoletos un reloj que vieron en un coche de particular, cuya dueña estaba en la Iglesia de San Pascual.

Ambos fueron detenidos. El delegado de vigilancia del distrito de la Latina, Sr. Almaraz, y el comisario del barrio de Toledo D. Francisco Haya, auxiliados del de la Cebada, D. Mariano Martín, practicaron activas pesquisas con objeto de descubrir al autor del robo verificado en la plaza de la Cebada número 14, y ayer consiguieron detener en la calle de Don Martín, núm. 27, carpintería, á Gregorio Martínez Cifuentes, de veintinueve años, quien se confesó autor del delito.

En su poder hallaron los agentes de la autoridad 82 pesetas y en su domicilio 250 ep. billetes del Banco de España, producto del robo.

En su consecuencia el detenido fué llevado al juzgado de guardia.

Esta madrugada ingresó en la Casa de Socorro del distrito de la Universidad una mujer á quien un joven carpintero había ocasionado lesiones en el vientre y en un brazo.

Parece que la lesionada se halla en cinta, y por esta causa su situación era grave.

En la calle de la Victoria, esquina á la de la Cruz, detuvo el capitán de seguridad Sr. Sánchez de Ocaña á un joven que iba huyendo, perseguido por varios agentes de la autoridad.

El sujeto en cuestión trató de defenderse; mas el Sr. Sánchez de Ocaña le sujetó fuertemente y le puso á disposición de sus perseguidores.

BOLETIN COMERCIAL

Burgos 23 de Abril.—Va trascurriendo este mes en que vamos teniendo de todo; nieve, heladas intensas con lo que se ha perdido mucha planta, pero al tiempo frío y áspero de días anteriores ha venido á sucederle una temperatura deliciosa que con algunas aguarraditas á intervalos, mejoran los sembrados extraordinariamente, que bien lo necesitan; pues se encuentran muy atrasados y algo raquíticos, á excepción de las semillas tardías que ha poco se han tirado y que brotan con una fuerza y vigor grandes.

La operación de la escaba se está verificando bajo los mejores auspicios y es muy importante en esta región agrícola dadas sus condiciones de terreno y climatológicas, por que es la que más contribuye á desarrollar la planta bonificandola con buen tempero.

La salida de trigos en este período semanal ha sido menos importante que las anteriores, debido sin duda al nuevo favor adquirido en el precio de los trigos y á que las existencias van aminorándose considerablemente, pues antes había semana que se consignaban 10 y 12 wagos diarios y hoy no llegan á dos ó tres, si bien es verdad que en todo el apenas han guardado relación los precios de este mercado con los de Campos, pues ha estado tan caro ó más, y aunque nuestros trigos sean muy buenos para la panificación por sus harinas blancas y esponjosas, sin género de duda hay que conocer la supremacía y los trigos de Valladolid, Medina, Palencia, etc. etc., porque sus harinas son de más fuerza, resistencia y gluten, y por consiguiente de mejores condiciones de conservación en lo general.

El mercado pasado estuvo regularmente surtido, presentándose á la venta unas 1.100 fanegas de todo grano; el de hoy corto á causa de haber estado lloviendo casi toda la noche.

Los precios sostenidos con firmeza en los límites siguientes:

Trigos mocho, blanquillo y rojo para el comercio y fabricación, buenas clases, de 42 á 43 reales fanega; idem á laga á 42 y 43; centeno á 32 y 33; cebada á 30; avena á 21; esparceta á 14 y 16; yerros á 41 y 46.

Harina de primera á 15'50 reales arropa; id. de segunda á 14'50; idem de tercera á 12'50.

Rioseco (Valladolid) 24 de Abril de 1891.—Detail:

Trigo, entrada 60 fanegas, á 43 reales las 94 libras.

Partidas: Trigo, ofertas á 45 reales las 94 libras, pagan á 44.

Ventas: 4.800 fanegas á 44 reales. Tendencia del mercado: firme. Tiempo: vario.

Villamañán (León). 22 de Abril de 1891.—La situación de este mercado en el día de la fecha es la siguiente:

Trigo de 42 á 43 reales fanega; centeno de 36 á 37; cebada de 33 á 34; garbanzos de 100 á 106; habas de 67 á 69; titos de 44 á 46; vino á 18 reales cántaro.

La venta de este caldo se halla paralizada. El campo ha mejorado algo.

Osorno (Palencia) 23 de Abril. Mejorando los sembrados á beneficio de ocho días de calor.

Tiempo de calor con aparatos de lluvia. Tendencia sostenida y con mejora en los precios.

Muy cortas entradas á causa del temor que no llueva y se pierda la cosecha.

Salidas. 6 wagos de harina para Santander; 8 id. de trigo para su provincia; 7 id. de paja para id. 1 id. de salvados para id.

En partidas hay ofertas de 1000 fanegas de trigo á 43 rs. las 92 libras y solo pagan á 42 rs. habiéndose efectuado la venta de 708 fanegas á precio reservado.

En el mercado han regido los siguientes precios.

Trigo á 41 y 42 reales fanega; idem blanquillo á 41,50; id. rojo á 40; centeno á 32; cebada á 30; algarrobas á 32; yerros á 38; lentejas á 40; alubias á 90; avena á 27; garbanzos á 140; muelas á 50; guisantes á 40; harina de primera á 16 rs. arropa; id. de segunda á 14 id. de tercera á 11; salvado de primera á 22 rs. fanega; id. de segunda á 18; id. de tercera á 12; id. cascarrilla á 3; echaduras á 14.

Patatas á 5 rs, arropa.

ULTIMAS NOTICIAS

CONGRESO

Después de algunas preguntas de escasa importancia, entre las cuales merece citarse un breve debate del Sr. Maura con el Sr. Villaverde, el ministro de Hacienda, de gran uniforme, sube á la tribuna y da lectura á sus proyectos económicos.

Los proyectos de ley leídos por el señor ministro de Hacienda al Congreso en la sesión de hoy 24 de Abril, versan sobre los siguientes asuntos:

Presupuestos generales del Estado para 1891-92.

Ampliación de la facultad del Banco de España para emitir billetes y prórroga de su privilegio.

Presupuestos extraordinarios para la aplicación de los 150 millones de pesetas que ha de anticipar el Banco de España.

Empréstito. Ley de contabilidad.

Aprobación de las cuentas generales del Estado de los años económicos 1869-70, 1870-71, 1871-72, 1879-80 y 1880-81.

Aprobación de los créditos extraordinarios concedidos por el Gobierno durante el interregno parlamentario.

Suplemento de crédito de 1.450.000 pesetas al ministerio de la Guerra para pago de los premios y pluses de enganches militares.

Suplemento de créditos de 5.733.443 al ministerio de Fomento para subvenciones de ferrocarriles.

Transferencia de crédito al ministerio de Gracia y Justicia para gastos diversos de la Administración de justicia.

Suplemento de crédito para pago de los derechos de bulas de los obispos de Cuenca, Teruel y Badajoz.

La Memoria ministerial sobre los presupuestos generales para 1891-92 comienzan alizando los motivos y la cuantía del déficit de los correspondientes á los años transcurridos desde 1876.

Los últimos párrafos dedicados á este asunto dicen así:

«En resumen: el déficit, en los catorce años últimos, ha sido, por término medio anual, de más de 45 millones de pesetas, y, no contando con los recursos extraordinarios empleados para combatirle, ha marcado una distancia de más de 64 millones entre los gastos ordinarios y los ingresos permanentes.

La diferencia entre estos resultados y las primitivas previsiones de las leyes respectivas, ha sido de cerca de 43 millones.

A ella han contribuido los créditos ampliados por las mismas leyes con 16 millones, los concedidos por otras disposiciones especiales con tres, los supletorios y extraordinarios con 11; pero en cambio, la han disminuido en cantidades casi tan considerables como esas tres reunidas, los créditos sobrantes ó anulados por no haberse hecho uso de ellos.

En los ingresos, las liquidaciones han quedado á más de 24 millones de distancia de lo calculado, y la recaudación á más de 57.

De las Secciones del presupuesto de gastos correspondientes á las obligaciones generales tienen aumento la de la Deuda y la de Clases Pasivas: el de la Deuda es sólo de 3.338.805 pesetas á pesar de haberse tenido que incluir el servicio de intereses y amortización del nuevo empréstito; el de Clases Pasivas consiste principalmente en el propósito de que la cifra presupuesta no sea inferior, como lo venía siendo hace muchos años, al verdadero importe de esa obligación.

De las Secciones de los Departamentos ministeriales no presenta aumento más que la de Marina, pero limitado al que produce la amortización, decretada por leyes vigentes, para el anticipo de la Arrendataria de Tabacos. Fuera de eso, la cantidad total no ha crecido, á pesar de haberse prescindido de las bajas, que solo eran

aparentes, por razón de licencias, vacante y amortización.

En todas las demás hay bajas en las cantidades presupuestas comparadas con las de la ley de 1890 91.

En Gracia y Justicia se suprimen diez Audiencias de lo criminal.

En Hacienda todas las administraciones subalternas, restableciéndose las oficinas que antes de éstas existían para ciertos servicios por un coste mucho menor.

En Guerra y Marina se llevan á efecto las mejoras de sueldos y gratificaciones para varias clases de Jefes y Oficiales con arreglo á los Reales decretos de Septiembre del año último, compensándolos con rebajas equivalentes dentro de los créditos concedidos para personal.

En Guerra resulta además baja en los gastos del material de Artillería é Ingenieros, á que se atiende con mayor amplitud por otros medios.

Los ingresos están calculados prescindiendo de las cifras de los presupuestos anteriores y de conjeturas, y con estricta sujeción á los valores liquidados en los últimos ejercicios. Esta manera de calcular es tanto más exacta cuanto no hay motivo, respecto de ningún impuesto, á alteraciones calculadas como resultado de reformas, por no proponer ninguna de consideración para el próximo año el Gobierno por las razones ya indicadas. Para el siguiente, juzga oportuno declarar desde luego que se propone formar un plan de aumento de los ingresos.

Tanto en estos como en los gastos, se omite la partida relativa á las ganancias de los jugadores de la Lotería, que no debió figurar nunca en ellos, y que, hacia aparecer los presupuestos españoles indebidamente cincuenta y seis millones de pesetas más crecidos de lo que en realidad eran.

A pesar de que en los gastos se hacen verdaderas economías, y de que en los ingresos que se realicen habrá indudablemente alza, se reconoce la existencia de un déficit de 18.918.200'32 abandonando resultamente el sistema de ocultar la falta de nivelación.

Los gastos se calculan en 752.703.928'32

Y los ingresos en 733.785.728 »

Deficit 18.918.200'32

En el proyecto de ley sobre el Banco, se amplía la facultad de emitir billetes, aumentando la garantía de la reserva en las cajas, que habrá de ser de una tercera parte en vez de una cuarta.

Se prórroga por dieciséis años la duración del privilegio, y el Banco, en cambio, se compromete á anticipar 150.000.000 de pesetas, sin derecho á interés ni á reintegro de esa cantidad hasta el 31 de Diciembre de 1921.

De esos 150.000.000 de pesetas, se dedicarán 87 á completar la dotación del presupuesto de ingresos para la construcción de la Escudra, 16 para material de guerra; 38 para subvenciones de ferrocarriles; y el resto para auxilios á las Juntas de obras de Puertos, y á los canales.

Para convertir la deuda flotante ya liquidada, y la que se pueda contraer hasta el fin de este año, se hará un empréstito de 250.000.000 de pesetas en deuda amortizable en treinta años y á 4 por 100 de interés. Como la que existe en la actualidad comenzó en 1.º de Enero de 1882 con una amortización de cuarenta años, y la nueva principiará en 1.º de Enero de 1892, serán desde el primer momento enteramente iguales en todas sus condiciones, pudiéndose considerar la de ahora como sólo una nueva serie de la de antes.

El empréstito no se hará hasta el otoño.

En el preámbulo del proyecto para el empréstito, se hace una enumeración de los recursos extraordinarios consumidos, de la deuda flotante liquidada y de los compromisos contraídos en los nueve años que han transcurrido desde la última conversión anterior. El resumen es el siguiente:

| | |
|---|----------------|
| Recursos extraordinarios | 198.271.246'43 |
| Anticipo de la Arrendataria | 84.000.000 » |
| Deuda flotante | 321.883.000 » |
| Pagos hechos en el presupuesto ordinario, con fondos del extraordinario que han de ser reintegrados con más deuda | 22.612.023'69 |
| Créditos concedidos para la construcción de la escudra para los que hay que arbitrar recursos | 87.000.000 » |
| Subvenciones de ferrocarriles | 115.026.011 » |
| | 828.792.281'12 |

Estas cifras son, sin duda, una demostración evidente de la necesidad imperiosa de emprender una enérgica campaña para lograr la nivelación de los presupuestos, pues ya es absolutamente imposible seguir viviendo con los déficits anuales, para cuyo remedio ha habido que aplicar tan cuantiosos recursos, hoy ya agotados.

Continúan las preguntas y empiezan en los pasillos animados comentarios sobre la obra financiera que se acaba de leer.

Francisco García del Aguila y D. José García.

De barberos: D. Francisco Sánchez y D. Pedro Mendoza

Ayer tarde al oscurecer fueron conducidos al hospital dos individuos que en su día habían resultado heridos en la Puebla de Soto.

Anoche a las 10 fué conducido un individuo a la corrección por embriaguez y escandalizar.

El diputado Sr. Aznar ha sido objeto de un entusiasmo y cariñoso recibimiento a su llegada a Caravaca.

En la secretaría del Gobierno civil de esta provincia se ha recibido el título de licenciado en la facultad de derecho expedido a favor de D. Francisco Recobar Barberán.

Se ha quejado en la Inspección de vigilancia Josefa López Hernández, de haber sido maltratada de palabra y obra por otras dos mujeres, encontrándose ambas en la calle de Serranos de esta capital.

Ayer empezaron nuevamente los empleados del Ayuntamiento a trabajar por tarde y noche para hacer las listas definitivas de los electores de concejales.

En la caja provincial de Instrucción pública está abierto el pago del material del primer trimestre del año actual para las escuelas del término de Pacheco.

Se encuentra vacante la plaza de subdelegado de farmacia en Cartagena, que será anunciada en breve para su provisión.

Se encuentra gravemente enferma la ilustrada profesora de primera enseñanza D.ª Josefa Morete, a quien le han

sido administrados los últimos Sacramentos. Dios quiera mejorar las horas de tan estimable señora.

Ha fallecido en Aguilas a la edad de 111 años, un mes y un día, a consecuencia de pulmonía, María del Monsera Gallego Alcaráz, hija de Manuel y de Juana, que nació en Lorca el día dos de Marzo de 1780 y se bautizó a otro día, en la parroquia de San Patricio, hallándose inscrita su partida en el libro 16 folio 14.

Esta privilegiada anciana es abuela del sacristán de la expresada villa, don Pedro Sánchez Fortuá Porlau.

Nuestro estimado paisano D. Luis Massa y Martínez, hermano de nuestro querido amigo D. Pascual María, ha sido ascendido a Oficial de 2.ª clase de Propiedades, y derechos del Estado, en la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Esta tarde tocará en la Glorieta la

banda de música que dirige el Sr. Espada.

La municipal, dirigida por su director, tocará en la Plaza de Toros.

CIENTIFICO

La HERNIA constituye un accidente sin gravedad cuando es en tiempo oportuno bien cuidada, pero viene a ser de las mas serias bajo la influencia de la incuria. Abandonada a si misma o solamente contenida por un braguero va siguiendo una marcha progresiva y fatal, resultando un verdadero achaque y el enfermo ve perdida su energía moral lo mismo que su fuerza física.

Obtener la oclusión del anillo, cicatrizándolo por completo y conseguir la curación radical, tal es el resultado que se alcanza usando el método de Mr. Eugenio Pavetti, especialista francés. Numerosos certificados de personas cura-

das y de reputados médicos acreditan su verdadera eficacia.

Consulta gratis en Murcia, la tarde del 10, todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes, Fonda Universal. Gabinete en Barcelona, Diputación, 241, entresuelo. 10-4

La Emulsión Scott ha hecho lo que ninguna otra medicina

(Evítense las imitaciones.)

Almería 29 Mayo 1887.

En mi larga práctica he usado varios medicamentos para combatir las afecciones de carácter linfático y escrofuloso, sobre todo en individuos débiles predispuestos a afecciones pulmonares, pero ninguno me ha dado tan feliz resultado como su Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao, propiada a dos enfermos escrofulosos y en estado sumamente débiles, por lo cual les doy las gracias en nombre de estos pacientes que hoy gozan de perfecta salud.

Dr. José López.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios; uno a dos días, 5 céntos, línea, por tres o más 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamaz, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimo; línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL. A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 12 " " Mayor tamaño a precios convencionales. — A los suscritores se rebaja el 25 por 100. — Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta

Boletín religioso.

Santoral mañana, s. Anastasio p., stn. Toribio de Mogrovejo arz. y s. Pedro Armentol.

Jubileo: mañana en la iglesia de Sta. Catalina y se aplica por don Joaquín Báguna, esposa é hijo, misas de medias horas, y en la de las Capuchinas por D. Martín Alonso Castaño, misas de horas.

Anuncios.

HUESPEDES Se admiten calle de Marengo, número 12.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Función para hoy: Por la tarde, las zarzuelas en un acto, *Las doce y media y... sereno. La cegada del monje y De Madrid a París.* — Por la noche la en 3 actos *El Reloj de Lucerna.*

PLAZA DE TOROS.

Grav función para esta tarde a las cuatro en la que debutará la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica, musical y mímica de D. Rafael Díaz y Tonigrice.

EL VICHY CATALAN

GERONA.—CALDAS DE MALAVELLA—GERONA.

Aguas hipertermales, acidulas y bicarbonatadas alcalinas, superiores a las extranjeras, premiadas con distintas medallas de 1.ª y 2.ª clase en cuantas Exposiciones nacionales y extranjeras han concurrido.

Curan perfectamente las enfermedades del estómago tales como las dispepsias ácidas, flatulentas, gas trálgicas ó dolorosas, y los gastricismos por abuso de alimentos ó bebidas. Los médicos de mas fama las recomiendan tambien para las congestiones crónicas del hígado, bazo, próstata y matriz. Pidanse en todas las buenas farmacias, droguerías, y depósitos de aguas minerales, en Murcia Farmacia de Ruiz Saiguer.

El caudal de *El Vichy Catalan* es de 183 litros por minuto. Representante por esta región, *D. Tiburcio Ortega Candia.*



CUANDO LA SANGRE está adelgazada ó impura, todos los órganos y fibras del cuerpo se debilitan é incapacitan para resistir las enfermedades predominantes. Entre otros

Síntomas de Sangre Viciada

se cuentan los divicios, carbúnculos, granos, erupciones, mal de ojos, úlceras, tumores é hinchazon de las glándulas. Para cortar estos males de raíz, purifiquese la sangre con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Esta medicina ha mantenido su reputación universal por cerca de medio siglo como el mejor

Purificador de Sangre.

Es un extracto altamente condensado de los mas poderosos vegetales alterativos é tónicos. Es el remedio mas efectivo para la escrofula é igualmente beneficioso para la gota, reumatismo, catarro é hidropesia, lo mismo que para los desarreglos del hígado y riñones. Es una medicina para hombres, mujeres y niños. Tener cuidado de pedir la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

PREPARADA POR EL

DR. J. C. AYER & CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

Se vende en las principales farmacias y droguerías.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 538, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

VINO DE VIAL

Tónico Analítico Reconstituyente

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos é debiles y todas las personas delicadas

El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Coarxencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

• LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

De venta en todas las Farmacias.

SOLUCION PAUTAUBERGE

DE CLORURO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO

La consideran como el remedio mas seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS — BRONQUITIS CRÓNICAS — TOSES ANTIGUAS y PERTINACES

SE VENDE TAMBIEN BAJO LA FORMA DE CÁPSULAS

En casa de L. PAUTAUBERGE & C^o, 22, rue Jules-César, PARIS, y las principales Boticas.

PAPEL WILSON

Soberano remedio para la rápida curación de las afecciones del pecho, Mal de garganta, Bronquitis, Neumonías, Pleuritis, de los Reumatismos, Gonorrea, Zumbagos, etc. 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París. Depósito en todas las Farmacias. Paris, 34, Rue de Seine.

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del D^o CLIN

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Cefalalgias, Menstruación difícil, Cólicos violentos; los Accesos de Gota y de Reumatismo.

Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio mas poderoso contra el dolor.

(Academia de Ciencias, Sesión de 10 de Abril de 1887.)

Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del Dr. Clin.

NOTA. — Cápsulas de Antipirina del Dr. Clin destinadas a las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN, y Cia., DE PARIS, y LOS FARMACÉUTICOS.

PARSONS, GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel.)

DESPACHO en MONTEBATA, 16 DEPOSITO CLAUDIO COELLO, 43 MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID: CAMPO GRANDE

Maquina de vapor vertical. Bomba.

Máquinas de vapor, Bombas, Presnas, Tubos de todas clases, Aparatos para hacer gaseosas, y toda clase de máquinas

Catálogos gratis y francos a quien los pida.

Presnas. Maquina de vapor horizontal

BALSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco. Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino amarillo y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sobañones lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias a la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación y penetra hasta la parte dolida; sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Compañía—Barcelona.

DOLORS DE ESTÓMAGO DISPEPSIAS, GASTRÁLGIAS

La comisión nombrada por la Academia de Medicina de Paris para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispepsias, Gastrálgias, Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acidias, Eructos, etc. desaparecen a los pocos días de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el extrenimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece.

Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios mas seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifóidea. Se emplea el Carbón de Belloc ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rúbrica del D^o Belloc.

Venta en todas las Farmacias, y en Paris, maison L. FRÉRE, A CHAMPIGNY et C^o, successeurs, 49, rue Jacob.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCÍA, Capellanes, 1, Duplo p^o; — al por menor, en Murcia: MANUEL MARTÍNEZ, farmacéutico.

MELROSE RESTAURADOR CABELLO.

favorito del CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 11, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

En Murcia: S. Cláusel calle de Lúcas.

Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.

NO MAS VELLO.

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el pelo que cualquier parte del cuerpo, notan las niñas y no vuelven a reproducirse. Este descubrimiento es muy útil a las personas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrell hermanos, Anillo número 22, quienes lo remiten por correo certificado por 350 pesetas.

LA PAZ DE MURCIA

Diario de avisos, noticias y anuncios el mas antiguo de la provincia, y de mas lectura; hace dos ediciones la grande a 150 ptas. al mes y la pequeña 1. Anuncios a precios de tarifa, económicos.

Oficinas. S. Cristóbal, 7, en Murcia.